

Política Disciplinaria

Propósito

Establecer los lineamientos para la aplicación de medidas disciplinarias dentro de Grupo Naturasol, con el objetivo de promover el cumplimiento de las normas internas, mantener un ambiente laboral respetuoso y garantizar un trato justo, transparente y respetuoso hacia todos los colaboradores.

Alcance

Esta política aplica a todos los colaboradores de Grupo Naturasol, personal que preste servicios para la empresa.

Principios

Grupo Naturasol se compromete a que las acciones disciplinarias:

- Sean aplicadas de manera justa, objetiva y proporcional.
- Respeten la dignidad y los derechos de los colaboradores.
- No incluyan castigos físicos, trato cruel, inhumano o degradante.
- Se apeguen a la legislación laboral aplicable, reglamento interno de trabajo y código de conducta y ética.
- Busquen corregir conductas y promover el cumplimiento, más que castigar.

Lineamientos de las políticas

Conductas sujetas a medidas disciplinarias

Podrán aplicarse medidas disciplinarias cuando un colaborador incurra en conductas que contravengan:

- El Código de Conducta y Ética de Grupo Naturasol.
- El Reglamento Interior de Trabajo.
- Las políticas y/o procedimientos internos.
- La legislación laboral aplicable.

Principio de trato digno

En ningún caso se permitirán prácticas disciplinarias que impliquen:

- Castigos físicos.
- Amenazas o intimidación.
- Humillación pública.
- Abuso verbal.
- Cualquier forma de trato cruel, inhumano o degradante.

Tipos de medidas disciplinarias

Dependiendo de la gravedad de la falta, las medidas disciplinarias podrán incluir:

- Llamado de atención verbal.
- Amonestación o seguimiento a políticas por escrito.
- Suspensión temporal conforme a la legislación aplicable.
- Terminación de la relación laboral, en los casos previstos por la ley o el reglamento interno.

Las medidas disciplinarias deberán aplicarse de forma proporcional a la falta cometida.

Derecho de audiencia

Antes de aplicar una medida disciplinaria, el colaborador tendrá derecho a:

- Conocer la situación o falta atribuida verbal o por escrito.
- Expresar su versión de los hechos.
- Presentar información o aclaraciones pertinentes.

Registro de medidas disciplinarias

Las acciones disciplinarias deberán documentarse y registrarse conforme a los procedimientos internos de la empresa para garantizar transparencia y seguimiento.

Prevención y mejora

Grupo Naturasol promoverá acciones preventivas como:

- Comunicación clara de políticas y/o procedimientos.
- Difusión y consulta del código de conducta y ética.
- Supervisión adecuada en las áreas de trabajo.

Responsabilidades

Colaboradores:

- Cumplir con las políticas, normas y reglamentos de la empresa.

Líderes y responsables de área:

- Aplicar medidas disciplinarias de manera justa y consistente.

Recursos Humanos:

- Supervisar la correcta aplicación de esta política.
- Garantizar que las medidas disciplinarias se apeguen a la legislación laboral, políticas y/o procedimientos internos.
- Promover la difusión de esta política.

Canal de reporte

Los colaboradores podrán reportar cualquier irregularidad en la aplicación de medidas disciplinarias a través de:

- Recursos Humanos
- Comité ético y de acoso
- Canal confidencial de denuncia